

El Indecopi participa en proyecto que busca establecer una ventanilla única de recaudación por derechos de autor

- ✓ **De esta forma se beneficiarían los usuarios y a los artistas representados por las sociedades de gestión colectiva.**

El Indecopi, a través de la Dirección de Derecho de Autor (DDA), expresó su disposición para colaborar en las gestiones que, desde el Poder Legislativo, se vienen realizando para lograr la implementación de una ventanilla única de recaudación por derecho de autor. Dicha ventanilla beneficiará a los autores, compositores, productores, artistas, entre otros, que forma parte de las diferentes sociedades de gestión colectiva.

Fue durante la mesa de trabajo denominada “Viabilidad para la creación de la Ventanilla Única para Recaudar los derechos de autor, que actualmente se encuentran gestionados por la Sociedad de Gestión Colectiva”, organizada, el día de ayer, 17 de mayo, por el congresista Diego Bazán Calderón, en la ciudad de Trujillo.

El objetivo de esta reunión fue evaluar los puntos de vista y opiniones acerca de la viabilidad de implementar una ventanilla única para el cobro de regalías por derecho de autor, a través de un posible proyecto de ley desde el legislativo.

En representación del Indecopi participaron el director de Derecho de Autor, Fausto Vienrich Enríquez, la asesora de la misma Dirección, Lizeth Araujo. Asimismo, y el jefe de la Oficina Regional del Indecopi en La Libertad, Sergio Obregón Matos. Ellos expresaron su apoyo a esta iniciativa. También se requerirá la opinión de las sociedades de Gestión Colectiva.

Vienrich Enríquez manifestó que una ventanilla única generaría una disminución importante en los costos de recaudación o administración en que incurren las sociedades de gestión colectiva, lográndose así maximizar la recaudación en beneficio de los autores, productores fonográficos, artistas, y todos los que se encuentren representados en las diferentes sociedades de gestión colectiva.

Además, una ventanilla única generaría una disminución en los costos de transacción de los usuarios de las obras; quienes sólo tendrían que tratar con un solo agente representativo de las sociedades de gestión colectiva. Ello, a su vez generaría también una mayor disposición al pago. Agregó estar seguro, también, del interés por parte de APDAYC, UNIMPRO y SONIEM, quienes hoy en día conforman la Cámara peruana de la Música (CAPEMUSICA), en trabajar para el logro de una ventanilla única.

Finalmente, se acordó llevar a cabo una próxima mesa de trabajo en Lima con la presencia de los representantes de las sociedades de gestión colectiva.

Lima, 18 de mayo de 2022